

DDYA	RESOLUCIÓN N.º760 -PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CURIN CARLOS TOMAS

ANTECEDENTES

Resolución 729-PCM-2025.

Las facturas 00004-00000107/111 de fecha 06/11/2025 y 19/11/2025 presentadas por la firma CURIN CARLOS TOMAS

FUNDAMENTOS

Los comprobantes presentados por la firma CURIN CARLOS TOMAS corresponden a la publicidad institucional, mes de octubre de 2025 y Acto homenaje a los soldados continentales de Malvinas.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CURIN CARLOS TOMAS factura 00004-00000107/11 de fecha 06/11/25 y 19/11/25 por un importe de pesos un millón trescientos mil.....\$1.300.000,00

Los comprobantes presentados por la firma CURIN CARLOS TOMAS corresponden a la publicidad institucional, mes de octubre de 2025 y Acto homenaje a los soldados continentales de Malvinas.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de noviembre de 2025
GRDR/GP/sag